

De conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO.- El tribunal calificador se reunirá el día 22 de junio, a las 12 horas en las Oficinas del Consorcio, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, tendrá lugar el día 25 de junio, a partir de las 10 horas, en Hotel Villas La Manga, en La Manga del Mar Menor. Los aspirantes deberán asistir provistos de DNI.

Dado en el lugar y fecha al principio indicados, por Excmo. Sr. D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.—El Presidente, José Ramón Bustillo Navia-Osorio.—La Secretaria, Teresa Arribas Ros.

Anuncio extravío de título

6224 Anuncio de extravío de título de Auxiliar Enfermería.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar Enfermería de doña María Bernal Iglesias, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Universidades de Murcia en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 1 de junio de 2001.—La interesada, María Bernal Iglesias.

Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A.

6165 Presupuesto general para 2001.

El Presidente del Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2001, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para regir en el ejercicio económico del año 2001, asimismo se aprobó el presupuesto de la sociedad mercantil Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A.:

-Presupuesto del Consorcio:
Ingresos: 63.500.000 pesetas.
Gastos: 63.500.000 pesetas.

- Presupuesto de la Sociedad Mercantil Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A.:
Ingresos: 208.296.699 pesetas.
Gastos: 208.296.699 pesetas.

Lo que se expone al público, conforme a lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante quince días, en cuyo periodo podrán presentarse ante la Junta de Gobierno reclamaciones contra el mismo.

Si transcurre dicho plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta, de acuerdo con lo determinado en los artículos anteriormente citados:

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Lorca, 9 de mayo de 2001.—El Presidente, José Manuel Ferrer Cánovas.

Comunidad de Regantes Río Benamor. Moratalla

6137 Convocatoria.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Benamor de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio (lunes), a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21 horas y 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal, y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.º- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General anterior.
- 2.º- Examen de la memoria general, correspondiente al año 2000.
- 3.º- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.
- 4.º- Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 2000.
- 5.º- Ruegos y preguntas.

Se advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 21 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Francisco José Martínez Vélez.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues

6071 Junta general ordinaria.

Don Gustavo López Ruiz, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 64 de las ordenanzas de la Comunidad, por la